



- Entrevista de ENTRADA para préstamos estudiantiles
- Entrevista de SALIDA para préstamos estudiantiles

Instrucciones para la oficina de asistencia económica:
 Envíe la copia blanca del formulario de entrevista final a:
 Student Assistance Corporation
 P.O. Box 9570, Wilkes Barre, PA 18773

Información del solicitante del préstamo — Para entrevista de entrada y salida

Nombre (Favor escribir claramente en letra de molde)	Número de seguro social	Número de licencia de conducir y Estado
Domicilio permanente		Correo electrónico permanente
Ciudad/Estado	Código postal	Número de teléfono permanente
Dirección de domicilio mientras esté en la institución educativa		Correo electrónico en la institución educativa
Ciudad/Estado	Código postal	Número de teléfono en la institución educativa
Nombre de la institución educativa		Año previsto de la graduación/Fecha de culminación del programa

Lea esta sección detenidamente. Entiendo la siguiente información sobre mi(s) préstamo(s) estudiantil(es):

- Únicamente puedo utilizar mi(s) préstamo(s) para cubrir gastos educativos. La aceptación de los préstamos estudiantiles puede afectar mi elegibilidad para otras formas de asistencia económica.
- Debo pagar mi(s) préstamo(s), incluyendo los intereses acumulados y los gastos deducidos. Debo pagar mi(s) préstamo(s) incluso si no completo mi educación, o si no termino el programa de estudios dentro del tiempo regular para la culminación del programa, si no estoy satisfecho con ella o si no puedo obtener un empleo después de completar el programa de estudios.
- Debo pagar mi(s) préstamo(s) en un plazo de 10 años, salvo que los haya consolidado, o haya seleccionado opciones de pago especiales tales como, el pago basado en el nivel de ingresos, el pago después de graduado o extendido, o si califico para un aplazamiento o indulgencia de pago.
- Puedo recibir/haber recibido más de un préstamo bajo un pagaré maestro individual y al firmarlo, acuerdo pagar todos estos préstamos.
- Puedo efectuar pagos adelantados o acelerar el pago por la totalidad o una parte de mi(s) préstamo(s) sin incurrir en penalización.
- Puedo cambiar los planes de pago contactando a mi prestamista.
- Si he solicitado un préstamo Federal PLUS (disponible sólo para los estudiantes graduados o profesionales), se me ha informado de mi elegibilidad para solicitar préstamos Federales Stafford, y se me han explicado las diferencias entre los términos y condiciones de los préstamos Stafford y PLUS.
- Mi pago mínimo mensual dependerá del tipo de préstamo que haya recibido y del monto total adeudado, pero generalmente no será menos de \$50 mensuales.
- He recibido información acerca del monto habitual del pago mensual, de acuerdo con diversos niveles de endeudamiento de los estudiantes que reciben préstamos Stafford y/o PLUS en mi institución educativa o en mi programa de estudio.
- Por cada opción de pago, he recibido información que ilustra los montos de pagos mensuales que se anticipan, los costos de interés y los pagos totales, de acuerdo con diversos niveles de endeudamiento de los estudiantes que reciben préstamos Stafford y/o PLUS en mi institución educativa o en mi programa de estudio. (Refiérase al dorso de este formulario para las opciones de pago y la información relacionada con el pago que es específica para cada tipo de deuda).
- La tasa de interés vigente, los cargos y los términos y condiciones de pago se detallan en el pagaré maestro y/o en la declaración de información del préstamo que he recibido.
- He sido informado sobre la definición de matrícula a medio tiempo en mi institución educativa, tanto en los períodos regulares como en la escuela de verano, y el impacto sobre el estado de mis préstamos si me encuentro por debajo de la matrícula de medio tiempo.
- Debo notificar a mi institución educativa de lo siguiente y se me ha informado en cuáles oficinas de la institución educativa notificar, si:
 - Cambio mi domicilio durante la matrícula.
 - Reduzco mi estado de matriculación a menos de medio tiempo, abandono o no me vuelvo a matricular al final de un período académico.
- Debo notificar a mi prestamista o, en caso de los préstamos Perkins, a la institución educativa si:
 - Cambio de nombre.
 - Cambio de domicilio o de número de teléfono.
 - Cambio mis referencias.
 - Cambio mi fecha de graduación.
 - Cambio mi número de Seguro Social.
 - Me cambio a otra institución educativa.
 - Me retiro de la institución educativa.
 - Me inscribo en un régimen de menos de medio tiempo o no me inscribo en el período habilitado del préstamo.
 - Cambio de empleador
- Se me notificará por escrito si alguno de mis préstamos se transfiere a otro tenedor. Debo dirigir toda la correspondencia futura a ese tenedor.
- Si califico, puedo solicitar a mi prestamista un aplazamiento (una postergación de los pagos del capital sobre mi préstamo). (Refiérase al dorso de este formulario para más información sobre las opciones de aplazamiento).
- Si no califico para un aplazamiento y no puedo efectuar los pagos de mi préstamo, puedo solicitar una indulgencia a mi prestamista. La indulgencia es un arreglo especial para prestatarios que experimentan dificultades económicas o cumplen con otras condiciones que califican. (Refiérase al dorso de este formulario para más información sobre las opciones de indulgencia).
- Si pago el interés establecido en mis préstamos estudiantiles federales durante un año fiscal, puedo ser elegible para deducir hasta \$2,500 de mi carga tributaria federal.
- Puedo ser elegible para una exención total o parcial, perdón o cancelación de mi(s) préstamo(s) estudiantil(es) federal(es) bajo circunstancias especiales. (Refiérase al dorso de este formulario para más información sobre las opciones de exención, perdón y cancelación del préstamo).
- Si no pago un préstamo, se considerará que he incumplido y es posible que resulte lo siguiente:
 - Mi situación de incumplimiento será reportada a las agencias nacionales de informes de consumidores y acarrear consecuencias negativas para mi calificación crediticia durante siete años.
 - El saldo total pendiente de mi préstamo, incluyendo el interés, se considerará vencido y pagadero de inmediato.
 - Mis reembolsos por concepto del impuesto sobre la renta federal y estatal, así como otros pagos federales, pueden ser retenidos.
 - Perderé el aplazamiento, el perdón y las opciones de pago.
 - Mi salario/sueldo puede ser embargado.
 - Se me impondrán costos de cobranza, incluyendo honorarios de abogados.
 - Puedo no ser elegible para recibir otra asistencia económica federal o estatal.
 - Puedo perder o no ser elegible para obtener una licencia profesional estatal en mi campo de trabajo.
 - Puedo ser demandado.
- Se me ha suministrado el nombre y la información de contacto de la oficina en mi institución educativa donde pueda formular otras preguntas sobre mis derechos y responsabilidades o los términos y condiciones de mi(s) préstamo(s).

Información de referencia — Para entrevista de salida

Nombre del familiar más cercano	Parentesco	Domicilio	Ciudad/Estado/Código postal	Número de teléfono
Referencias personales	Parentesco	Domicilio	Ciudad/Estado/Código postal	Número de teléfono
Referencias personales	Parentesco	Domicilio	Ciudad/Estado/Código postal	Número de teléfono
Empleador potencial		Dirección	Ciudad/Estado/Código postal	Número de teléfono

He leído y comprendo toda la información que contiene este formulario (frente y dorso). He completado todos los datos solicitados de forma veraz y exacta, y he recibido orientación sobre el préstamo, incluyendo la opción de pago y la información de administración de la deuda.

Firma del estudiante	Fecha	Firma del administrador de asistencia económica	Fecha
----------------------	-------	---	-------

Estimados de pago bajo el plan de pago estándar

Saldo al pago	6%			6.8%			8.5%		
	Tasa fija Stafford subsidiada para estudiante de pregrado	Meses	Interés	Todas las otras tasas fijas Stafford	Meses	Interés	Tasa fija PLUS	Meses	Interés
\$1,000	\$50	22	\$56	\$50	22	\$64	\$50	22	\$82
\$2,000	\$50	45	\$237	\$50	46	\$275	\$50	48	\$360
\$3,000	\$50	72	\$576	\$50	74	\$677	\$50	79	\$920
\$4,000	\$50	103	\$1,121	\$50	107	\$1,344	\$50	119	\$1,924
\$6,000	\$67	120	\$1,993	\$69	120	\$2,286	\$74	120	\$2,927
\$8,000	\$89	120	\$2,658	\$92	120	\$3,048	\$99	120	\$3,903
\$10,000	\$111	120	\$3,322	\$115	120	\$3,810	\$124	120	\$4,878
\$20,000	\$222	120	\$6,645	\$230	120	\$7,619	\$248	120	\$9,757
\$30,000	\$333	120	\$9,967	\$345	120	\$11,429	\$372	120	\$14,635
\$40,000	\$444	120	\$13,290	\$460	120	\$15,239	\$496	120	\$19,513
\$50,000	\$555	120	\$16,612	\$575	120	\$19,048	\$620	120	\$24,391
\$60,000	\$666	120	\$19,935	\$690	120	\$22,858	\$744	120	\$29,270

Opciones de pago

Al seleccionar el plan que indique un pago mensual que esté en capacidad de efectuar, pero que también pague el préstamo tan pronto como sea posible, evitaré pagar interés adicional.

He sido informado de las siguientes opciones de pago de mi préstamo Federal Stafford y/o Federal PLUS y las diferencias en el interés total pagado y los pagos totales entre estas opciones:

- **Pago estándar (categoría)** — Efectuaré pagos mensuales fijos de al menos \$50 y pagaré mi(s) préstamo(s) totalmente en el lapso de 10 años, excluyendo periodos de aplazamiento o indulgencia.
- **Pago después de graduado** — Mi pago mensual aumentará con el tiempo, pero ningún pago será más de tres veces mayor que cualquier otro pago.
- **Pago acorde con los ingresos** — Mis pagos mensuales se ajustarán anualmente basados en mi ingreso bruto mensual estimado.
- **Pago extendido** — Si fui un nuevo prestatario a partir del 7 de oct. de 1998, y acumulé más de \$30,000 en préstamos del Programa Federal de Préstamos para Educación Familiar, podría prolongar el período de pago hasta 25 años y pagar el préstamo con un cronograma gradual o escalonado.

En la mayoría de los casos, el pago del préstamo comenzará como sigue:

- **Préstamos Federales Stafford subsidiados** — Los pagos de capital e interés comienzan luego de un período de gracia de seis meses después de salir de la institución educativa o al estar matriculado por menos de medio tiempo.
- **Préstamos Federales Stafford sin subsidio y Préstamos Federales PLUS** — El interés comienza a acumularse tan pronto como se desembolse el préstamo. El interés se aplaza mientras estoy en la institución educativa y a menos que se pague, será capitalizado (añadido al capital) a menos que informe a mi prestamista que deseo efectuar pagos de interés mientras esté en la institución educativa. Los pagos del capital e interés comienzan seis meses después de salir de la institución educativa o si estoy por debajo de la matriculación de medio tiempo.
- **Préstamo Federal Perkins** — Los pagos de capital e interés comienzan luego de un período de gracia de nueve meses después de salir de la institución educativa o al estar matriculado por menos de medio tiempo.
- **Préstamo para el estudiante de profesiones de la salud/de atención primaria** — Los pagos de capital e interés comienzan luego de un período de gracia de doce meses después de salir de la institución educativa o al estar matriculado por menos de medio tiempo.
- **Préstamo para el estudiante de enfermería** — Los pagos de capital e interés comienzan luego de un período de gracia de nueve meses después de salir de la institución educativa o al estar matriculado por menos de medio tiempo.

Consolidación del préstamo

Puedo consolidar en un nuevo préstamo mis préstamos estudiantiles federales recibidos de diferentes prestamistas y programas y, dependiendo de mi deuda educativa total, prolongar hasta 30 años el período de pago del préstamo. Aunque prolongar el plazo de pago del préstamo puede disminuir el monto de mis pagos mensuales, lo más probable es que pague más interés en total. Adicionalmente, dependiendo de cuando consolide y de los tipos de préstamos que consolide, puedo perder el período de gracia, el subsidio del interés, las opciones de aplazamiento, así como los beneficios de perdón y cancelación del préstamo. Puedo pagar mi préstamo consolidado sin penalización y cambiar mi plan de pago de préstamo consolidado. Adicionalmente, algunos prestamistas pueden ofrecer programas de disminución de tasas de interés en préstamos consolidados.

Opciones de aplazamiento

Puedo solicitar a mi prestamista un aplazamiento para posponer temporalmente mis pagos de préstamos Stafford y/o PLUS si fui un nuevo prestatario para el 1º de julio de 1993 o después de esa fecha y cumplo con las siguientes condiciones:

- Estoy desempleado.
- Estoy experimentando ciertas dificultades económicas concretas especificadas por la ley federal.
- Estoy matriculado al menos a medio tiempo en un programa calificado de educación postsecundaria.
- Estoy participando en un programa calificado con beca de investigación para graduados o de entrenamiento para rehabilitación.
- Estoy en servicio activo en las Fuerzas Armadas de EE.UU. o en la Guardia Nacional.

Si no fui un nuevo prestatario para el 1º de julio de 1993 o después de esa fecha, puedo obtener información para el aplazamiento directamente de mi prestamista. Si solicité préstamos Stafford o Grad PLUS sin subsidio, el interés continuará acumulándose durante el aplazamiento. Puedo pagar el interés acumulado, o mi prestamista puede capitalizar el interés.

Indulgencia

La indulgencia es un arreglo especial entre mi prestamista y yo si cumplo con una o más de las siguientes condiciones:

- Estoy experimentando dificultades financieras.
- Estoy participando en un programa de práctica o residencia médica o dental.
- Mi deuda de préstamo estudiantil es igual o mayor que el 20 por ciento de mi ingreso mensual total.
- Estoy desempeñando un cargo de servicio nacional y recibo un reconocimiento educativo por servicio nacional bajo la Ley sobre Servicio Nacional y Comunitario de 1993 (AmeriCorps).
- Cumplo con los requisitos de elegibilidad para ciertos programas de perdón de préstamos.
- He sido afectado por una emergencia local o nacional.
- Estoy sujeto a movilización militar.
- Resido en un área que ha sido designada como área de desastre.

Mi institución educativa me ha informado de las opciones de indulgencia y me ha proporcionado información del Departamento de Educación de EE.UU. sobre los programas de asistencia económica al estudiante.

Anulación, perdón y cancelación del préstamo

Puede que sea elegible para una anulación total o parcial de mi(s) préstamo(s) estudiantil(es) federal(es) bajo las siguientes circunstancias:

- Si fallezco.
- Si un médico certifica que estoy total y permanentemente discapacitado o el Departamento de Asuntos de los Excombatientes determina que cumplo con ciertos criterios de discapacidad.
- Si pruebo dificultades económicas excesivas en un procedimiento contencioso ante un tribunal de bancarrota.
- Si no puedo terminar mi curso de estudios porque la institución educativa cierra.
- Si mi préstamo fue certificado falsamente como resultado del delito de robo de identidad.
- Si mi institución educativa certificó falsamente mi elegibilidad para el préstamo.
- Si mi institución educativa no efectuó un reembolso requerido a mi prestamista en mi nombre.

Puedo ser elegible para el perdón de una porción de mi endeudamiento por préstamo Stafford o PLUS basado en ciertos servicios profesionales tal como el de maestro o en otras áreas definidas como de necesidad nacional. Puedo calificar para cancelación total o parcial de mi deuda por préstamo Perkins no liquidado basado en mi servicio en ciertas ocupaciones.

Mi institución educativa me ha informado de las opciones de exoneración, perdón y cancelación y me ha proporcionado información del Departamento de Educación de EE.UU. sobre los programas de asistencia económica al estudiante.

Administración de la deuda

Tomarme el tiempo de planificar para pagar mi préstamo de estudiante puede ahorrarme cientos o incluso miles de dólares en interés y daño potencial a mi historial de crédito. Las siguientes son formas en las cuales puedo planificar la administración satisfactoria de la deuda y el pago de los préstamos estudiantiles:

- Organizar todo mi papeleo de estudiante en un expediente al cual pueda fácilmente acceder.
- Utilizar una calculadora de pago para estimar mis pagos mensuales de préstamo estudiantil.
- Seleccionar el plan que indique un pago mensual que esté en capacidad de efectuar, pero que también pague el préstamo tan pronto como sea posible, y así evitar pagar interés adicional.
- Hacer un presupuesto mensual de mis ingresos y gastos, incluyendo mi pago mensual de préstamo estudiantil.
- Preguntar a mi prestamista sobre el establecimiento de una deducción automática de mi cuenta bancaria para garantizar mis pagos a tiempo.
- Mientras me encuentre pagando mis préstamos estudiantiles, debo limitar la cantidad de otros tipos de deudas, particularmente las procedentes de tarjetas de crédito.

Oficina del Mediador

Si he contactado mi institución educativa, mi prestamista y mi garante en relación a una disputa sobre mi(s) préstamo(s), y la disputa no se ha resuelto, puede que necesite contactar la oficina del Mediador de los Préstamos Estudiantiles del Departamento de Educación. El Mediador actúa como parte neutra que trabajará conmigo y todas las agencias involucradas para ayudar a resolver las disputas sobre préstamos estudiantiles. Puede contactar al Mediador en el: **U.S. Department of Education**

FSA Ombudsman
830 First Street, N.E., Fourth Floor
Washington, DC 20202-5144
(877) 557-2575

Asistencia para el pago e información sobre préstamos

Puedo acceder a información sobre mis préstamos estudiantiles federales, así como a otras fuentes de asistencia económica federal visitando el sitio en Internet del Sistema de Datos sobre Préstamos Estudiantiles en www.nslds.ed.gov o llamando gratis al Centro Federal de Asistencia e Información al Estudiante al (800) 4-FED-AID o TDD (800) 730-8913.